



RES. H. N°

2035/23

SALTA,

04 DIC 2023

EXPTE N° 4917/2023.-

VISTO:

La implementación de la Propuesta del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2022-2025, aprobado por Res. CS N° 342/22, y la nota elevada por la Secretaría Académica en la que solicita cobertura de dos (2) cargo de Auxiliar Estudiantil para la Carrera de Letras el Equipo Ampliado del CIU de la Facultad de Humanidades (Momento II); y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Superior, Res. CS N° 342/22, le corresponde a cada Facultad diez (10) cargos de Auxiliares Estudiantiles para el Equipo Ampliado con retribución equivalente a Becas de Formación.

Que mediante Res. H. N° 1551/22 se aprueba la Propuesta de Curso de Ingreso para la Facultad de Humanidades CIU 2022-2025 y se establece que a la carrera de Letras le corresponde dos (2) cargo de Auxiliar Estudiantil.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 511-23 aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados, aprobar la Comisión Asesora y fijar fecha y hora de entrevistas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos Interinos/Temporarios destinados al Proyecto CIU - Res. C.S. N° 601/11.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de AUXILIAR ESTUDIANTIL PARA EL EQUIPO AMPLIADO DEL CIU HUMANIDADES 2022-2025 para la carrera de LETRAS con retribución equivalente a Beca de Formación.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación la afectación de créditos, para financiar el Proyecto CIU 2022-2025, Res. CS N° 417/23 y Res. CS N° 437/23.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER Funciones y Perfil para cargo de Auxiliar Estudiantil, según lo establecido en la Res. H. N° 1551/22.

Funciones:

Colaborar con el Docente en todas las actividades planificadas para la implementación de los tres Momentos del CIU, según corresponda al Equipo Reducido o Ampliado la postulación.





RES. H. N° 2035/23

Perfil:

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Humanidades.
2. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada y haber aprobado como mínimo dos materias en los últimos doce (12) meses.
3. Poseer -preferentemente - antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
4. Poseer -preferentemente- antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
5. Poseer -preferentemente - antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
6. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.
7. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.

ARTICULO 4°.- DETERMINAR Periodo y Requisitos de Inscripciones, Constitución de Comisión Asesora y Entrevistas de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO DE PUBLICIDAD: a partir del 06 de diciembre de 2023

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 12 y 13 de diciembre de 2023 de 09:00 a 13:00hs

CONSTITUCIÓN COMISIÓN ASESORA: 19 de diciembre de 2023 a horas 09:00hs

ENTREVISTAS: 19 de diciembre 2023 a partir de 10:00hs aproximadamente

Requisitos para postulación al momento de la inscripción

A- Presentar estado curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previo a la inscripción, en el mismo deberá acreditar tener las dos (2) asignaturas aprobadas en los últimos doce (12) meses.

B- Currículum Vitae nominal impreso cuatro (4) ejemplares en soporte papel y en almacenamiento digital pendrive.

C- Documentación Probatoria una carpeta de copia (soporte papel) acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificadas y en almacenamiento digital pendrive (para dejar).

D- Presentar PROPUESTA DE TRABAJO, cuatro (4) ejemplares en soporte papel y en almacenamiento digital pendrive, acorde a su función en la Modalidad I, II y III según corresponda su postulación al Equipo Reducido o al Equipo Ampliado.





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H. N° 2035/23

ARTICULO 5°.- DESIGNAR la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Norma Elisa Segovia	Laura Eliana González
María Florencia Geipel	Fernanda María Alvarez Chamale
Julieta Colina	Miryam Mercedes Pagano Conesa

ARTICULO 6°.- DESIGNAR Veedores de acuerdo al siguiente detalle:

	Titulares	Suplentes
Profesores	Carolina Rieszer	Marcela Sosa
Auxiliares de la Docencia	Juan Manuel Díaz Pas	Cristina Inés Lera
Estudiantes	Bárbara Palombella	Gonzalo Farfán
Graduados	Julieta M. Gutierrez	Andrea López

ARTICULO 7°.- Notifíquese a los miembros de la Comisión Asesora, Escuela de Letras, publíquese en cartelera, Boletín Oficial y siga a Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/23

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECAÑA
Facultad de Humanidades - UNSa